



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 2.402.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación ID 3736-30-LE16 "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".

LAJA, 15 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 2.185 de fecha 07/04/2016, que autoriza llamado a licitación pública para "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 de fecha 06/04/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 171 de fecha 06/04/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-30-LE16, correspondiente al llamado "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas.
 - Karol Montoya Valderrama, Rut N° Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 18 de Abril hasta el 19 de Mayo de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Lobby
- Archivo SSMM